



ACTA N° 93-05

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 24 de febrero de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Ramón Sirit; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídica, Juan López Bosch; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos

Asistieron como invitados los profesores Zunilda de Arenas, Directora de Desarrollo Profesional, y Emiro Molina, Presidente de la Asociación de Profesores, para la discusión de los puntos 10 y 12, respectivamente.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir los siguientes puntos: A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-03
3. Veredicto sobre trabajo de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Renovación de diferimiento de jubilaciones
6. Comisión de Licitación y Adjudicación de Obras
7. Solicitudes de equivalencia de estudios
8. Solicitudes de permiso
9. Solicitud relativa a año sabático



10. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado
11. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria
12. Informe sobre el Bono de Rendimiento Académico
13. Proyecto de Evaluación Integral del Profesor
14. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. El Rector informó que el Prof. Fernando Fernández, representante del Consejo Directivo en el Directorio de FUNDEC-USB había sido designado Director Académico de dicha Fundación y debido a la incompatibilidad que ello representa, renunció a tal representación. En consecuencia, el Rector solicitó a la representación profesoral que conjuntamente con las delegaciones estudiantil y de los empleados administrativos, propongan para el próximo Consejo la persona que ejercerá dicha representación.
2. Solicitó y así se acordó, autorización para la firma del Convenio entre la USB y la UNIVERSIDAD METROPOLITANA, cuyo objetivo es el intercambio de profesores y la creación de una silla profesoral en nuestro Depto. de Química. Este último aspecto está relacionado con el permiso que se otorgará al Prof. Juan Lecuna para ejercer el cargo de Vicerrector Académico en la referida institución.
3. Se refirió asimismo, al proyecto de convenio que consta en el informe del Coordinador de la Comisión de Convenios, entre la USB y la ALCALDÍA DE BARUTA. Dicho proyecto se refiere al dictado de cursos de formación ciudadana y profesional a los aspirantes a policías de la Alcaldía. Indicó que por cuanto ya se le hicieron las modificaciones requeridas, la Comisión de Convenios estima que podría procederse a su firma.

Al respecto, el delegado estudiantil manifestó su preocupación por el posible acceso de miembros de cuerpos policiales a la Institución, aclarándosele que la idea es formar a los aspirantes a ingresar a ese cuerpo y no a los policías como tales.

Asimismo, la delegación profesoral manifestó que en el seno de la Comisión esa representación había indicado la



improcedencia de dicho convenio, sugiriendo que se canalizara por otra vía, por ejemplo Educación Continua.

El Rector aclaró que el convenio propuesto responde a una solicitud formulada por la Alcaldía de Baruta, a quien le urge formar su futuro cuerpo policial. Insistió en que ello no implicaría el acceso de policías uniformados ni armados al recinto de la USB, lo que puede quedar expresamente establecido en el convenio.

Por otra parte señaló, que antes de adquirir un compromiso de esa índole se clarifican diversos aspectos con la Alcaldía. Destacó además, la importancia que significaba el influir en la formación de los aspirantes a ingresar a dicho cuerpo, indicando que en principio el proyecto fue presentado dentro de la programación de Extensión Universitaria, surgiendo dificultades técnicas y procedimentales, además de que no estaba clara la disponibilidad de profesores que atendieran ese compromiso. Todos estos aspectos fueron analizados por la Comisión de Convenios.

Finalmente y después de otras consideraciones, se acordó que la Comisión de Convenios en base a las inquietudes surgidas en el seno del Cuerpo, continuará analizando el referido proyecto para presentarlo como punto de agenda en una próximo Consejo.

4. El Rector concluyó su informe refiriéndose a un artículo de prensa publicado en "El Nuevo País" firmado por el periodista Julio Pérez Blasini, en donde se hacen aseveraciones en contra suya y se cuestionan dependencias y programas de la USB, y se señala que dicha información es producto de un informe confidencial emanado de la propia Institución.

Al rechazar dichas aseveraciones, manifestó que ha recibido diversas manifestaciones de solidaridad, pero que le preocupa que se comience a utilizar el anonimato para la difamación en nuestra Institución. Añadió asimismo, que estaba dispuesto a demostrar la pulcritud de su gestión.

Al respecto, el Prof. Pedro Aso expresó su desacuerdo con este tipo de acciones, señalando que las mismas no pueden prosperar dentro de la institución universitaria. Añadió que una de las instancias que sin lugar a dudas ha venido trabajando con la mayor transparencia es la Dirección de Desarrollo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Profesoral, la cual no está a cargo de una sola persona sino de una comisión que la integran tanto los Directores de División como los delegados profesoriales, por lo tanto no tiene validez el desprestigio que se pretende hacerle con lo expresado en el mencionado artículo de prensa.

Finalmente, se acordó designar una comisión coordinada por el Prof. Pedro Aso e integrada, además, por los profesores Marisol Aguilera y Carlos Pacheco, que tendrá a su cargo la elaboración de un comunicado interno sobre la nota de prensa en referencia.

A continuación, el Vicerrector Administrativo se refirió a lo siguiente:

1. En cuanto al presupuesto del año 1993, señaló que ya comenzaron a procesarse las órdenes de pago de las universidades, existiendo sólo el retraso de un aporte especial que se corresponde con el dinero que se dedicará a cubrir los índices mínimos del CNU para adquisiciones.

Con respecto al crédito adicional, indicó que aun no ha concluido el proceso de aprobación definitiva en el Consejo de Ministros.

2. Informó que en la última reunión del CNU se aprobaron unas normas llamadas de austeridad, de obligatorio cumplimiento, toda vez que se basan en el Art. 30 de la Ley Orgánica de Educación. Indicó que en las mismas existen contradicciones, por lo que están siendo estudiadas en la Asesoría Jurídica del CNU. Destacó la conveniencia de que al existir un texto definitivo sea conocido por el personal involucrado en el manejo de los recursos presupuestarios y de considerarse necesario debe incluirse la materia en el Orden del Día del próximo Consejo.

3. Solicitó autorización y así se acordó, para la desincorporación y donación de aproximadamente 4.352 guías pertenecientes al Programa de Estudios Libres. Dicha desincorporación obedece a que las referidas guías no están siendo utilizadas por la Institución.

Seguidamente, el Br. Ramón Sirit haciendo uso de la palabra y después de informar que en reunión sostenida con la Coordinadora Estudiantil se conoció que a la USB le corresponden dos unidades



autobuseras de las grandes, solicitó información sobre lo asignado en el presupuesto por concepto de becas y proveeduría estudiantil.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo señaló que en el presupuesto 1993 se contemplan todos aquellos aspectos relacionados con los estudiantes, tales como becas, pago a preparadores, subsidios a comedores, etc., y se adelanta un estudio con el Centro de Estudiantes y las representaciones estudiantiles para precisar detalles tanto del presupuesto como del crédito adicional. Agregó que lo único que se ha actualizado es el pago de los preparadores, ajustándolos en un 25% de acuerdo a lo previsto.

El Br. Sirit tomó nuevamente la palabra para expresar su preocupación por cuanto ha tenido conocimiento de que a algunos preparadores no se les asigna carga académica, utilizándolos sólo para la corrección de exámenes.

Al respecto se acordó solicitar a los Directores de División que en sus respectivos Consejos sea revisada la carga académica que se asigna a los Preparadores. Los resultados de ese estudio deberán ser informados al Vicerrector Académico, quien a su vez los someterá a la consideración del Consejo Académico.

II. Aprobación del acta N° 93-03

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-03 del Consejo Directivo

III. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto reprobatorio sobre el trabajo titulado "*CRITERIOS DE DISEÑO PARA AREAS RESIDENCIALES*", presentado por el Prof. ROBERTO RODRIGUEZ GARZA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base al informe Nos. 006 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 15-2-93, anexo a la comunicación N° 15, del 18-2-93, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de la profesora JEANETTE GONZALEZ.



2. Asimismo, se acordó que solicitar a la Asesoría Jurídica, que conjuntamente con el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, elaboren la comunicación que enviará el Rector al Prof. MANUEL TOMIOKA, donde se le notificará que a partir del 1-4-93 le será rescindido el contrato que tiene suscrito con la Universidad.

V. Renovación de diferimientos de jubilaciones

A solicitud del Rector, y en base a lo establecido en la resolución del Cuerpo de fecha 7-3-90, se acordó renovar por un año, a partir del 1-1-93, los diferimientos de jubilación de los profesores JOSE ADAMES MORA, JUAN LEON y EUGENIO VILLAR. A tal efecto, se elaborarán las resoluciones correspondientes.

Las solicitudes de diferimiento de jubilación de los profesores JAVIER BONET y PEDRO PIERETTI quedan pendientes, hasta tanto se reciban todos los recaudos requeridos.

VI. Comisión de Licitación y Adjudicación de Obras

A solicitud del Rector, y en base a lo establecido en el Art. 3° del Reglamento pertinente, se acordó designar la nueva Comisión de Licitación y Adjudicación de Obras, la cual quedó constituida como se indica a continuación:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Rosa Chacón	Rosa María Guardia
Rosario de Pompei	José Valor
Josu Allende	Rómulo Huizi

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

En atención al memorándum N° 060, del 17-2-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
960/048-93	Márquez Salazar Luis Enrique	17	50	Ing. Computación APROBADO
1021/045-93	López de Reyes Carlina del Valle	16	52	Lic. en Química APROBADO
1028/049-93	Betancourt Antonio Miguel	9	34	Ing. Mecánica NEGADO
1047/047-93	Bomero Gómez Eduardo Enrique	10	35	Ing. Eléctrica NEGADO

VII. Solicitudes de permiso

1. En relación a la comunicación N° 030, del 9-2-93, de la División de Física y Matemáticas, se concedió la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por cinco meses, desde el 1-4-93, formulada por la Prof. GODELA SCHERER.

Cabe destacar, que dado que en la anterior prórroga de permiso otorgada a dicha profesora se estableció que sería la única, la presente se concede por vía de excepción.

2. En relación a su comunicación N° 019, del 9-2-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar al Prof. SILVERIO GONZALEZ su solicitud de permiso no remunerado por el lapso septiembre-diciembre 1993. Es de hacer notar que el Prof. González concluye su año sabático el 31-8-93.
3. En base a la comunicación N° 018, del 9-2-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar al Prof. GUILLERMO FRONTADO su solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un año, a partir del 15-4-93.

VIII. Solicitud relativa a año sabático

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció sobre la presentación del informe de año sabático del Prof. OSCAR GOMEZ NAVAS, en base a las comunicaciones Nos. 041 del 16-2-93, de la Comisión de Año



Sabático, y 014, del 29-1-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Seguidamente, el Vicerrector Académico en su carácter de Presidente de la Comisión de Año Sabático, informó que aún cuando el Informe General 1993-94 ya fue elaborado, en el seno de la Comisión surgieron dificultades de índole presupuestaria debido al exceso de solicitudes en la División de Física y Matemáticas y Núcleo del Litoral, situación que está siendo estudiada, toda vez que los cupos producidos por los diferimientos pueden ser asignados a otros profesores, pero debido al próximo cambio de Autoridades Rectorales resulta difícil precisar dichos diferimientos. Añadió, que el próximo miércoles 4 se reunirá la Comisión y para la sesión del Consejo Directivo del 10 de marzo se presentará a la consideración del Cuerpo en Informe correspondiente con las debidas recomendaciones.

IX. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado

El Vicerrector Académico, en su carácter de Presidente de la Comisión de Actualización y Desarrollo, hizo la presentación del punto, sobre el cual se acordó lo siguiente:

1. Se conoció sobre la aprobación por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo, de las siguientes solicitudes:

Personal contratado:

1. Prórroga de apoyo institucional a la Prof. WIMAYRA LUY (Depto. Matemáticas Puras y Aplicadas), del 1-1-93 al 31-8-93, en base al memorándum N° DDP-086, del 8-2-93. La Prof. Luy se encuentra trabajando en su tesis doctoral en la Universidad de Temple en Filadelfia. Dicha prórroga está financiada por el CONICIT.
2. Apoyo institucional a la Prof. VITTORIA BALSAMO (Depto. Ciencia de los Materiales), a partir de enero de 1993, en base al memorándum N° DDP-087, del 8-2-93, quien cursará estudios de doctorado en la Universidad de Mainz - Johannes Gutenbert (Alemania).
3. Apoyo institucional al Prof. GUSTAVO GUTIERREZ (Depto. Física), en base al memorándum N° 109, del 18-2-93, para asistir del 17-5-93 al 11-6-93 al College on Computational Physics en Trieste, Italia, con financiamiento otorgado por el BID-CONICIT.



En consecuencia, la relación de la USB con los referidos profesores se registrará por el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico. Asimismo, el Prof. Gutiérrez se registrará también por el Reglamento de Permisos del Personal Académico.

Personal ordinario:

1. Apoyo institucional a la Prof. NANCY MILLAN (Depto. Biología Celular), en base al memorándum N° DDP-097, del 15-2-93, quien efectuará un programa de entrenamiento en el Depto. de Bioquímica de la Universidad de Granada, España, del 15-5-93 al 15-6-93, con el financiamiento otorgado por el BID-CONICIT.
2. Apoyo institucional a la Prof. GLADYS MUÑOZ (Depto. Biología de Organismos), del 1-5-93 al 20-7-93, en base al memorándum N° DDP-098, del 15-2-93, quien efectuará un programa de entrenamiento en la Universidad de Cornell, USA, con el financiamiento otorgado por el BID-CONICIT.

A partir de las fechas indicadas, la relación de la USB con las profesoras antes indicadas, se registrará por los Reglamentos de Permisos del Personal Académico y Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

2. Se dio por conocida la aprobación impartida por la Comisión de Actualización y Desarrollo, a las solicitudes presentadas por los Departamentos de Mecánica y Química, para el financiamiento de estudios de postgrado a profesionales que no son personal de planta de la USB, basándose para ello en lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación de Recursos Humanos presentado por el CONICIT y en los criterios que a tales efectos fueron elaborados por la Dirección de Desarrollo Profesional en su comunicación N: 107, del 17-2-93. A continuación se indican los profesionales en referencia:

ING. LILIANA MENDEZ, Cédula de Identidad N° 3.225.946, se le aprobó una beca crédito del Programa de Nuevas Tecnologías, Convenio CONICIT-BID, para cursar estudios dirigidos a la obtención de una Maestría en Nuevos Materiales en la Universidad de Tennessee, USA, desde el 1-8-92 al 31-7-94.



LIC. JORGE MOSTANY ALBIAC, Cédula de Identidad N° 5.314.535, se le aprobó una beca crédito del Programa de Nuevas Tecnologías, Convenio CONICIT-BID, para cursar estudios dirigidos a la obtención del Doctorado en Química en la USB, desde el 1-9-92 al 31-8-94.

Durante los lapsos indicados, la relación de la USB con los ciudadanos mencionados, se regirá por el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

Igualmente, se acordó darle la aprobación formal a los criterios antes mencionados, los cuales deberán ser integrados dentro del Programa de Actualización y Desarrollo a cargo de la Dirección de Desarrollo Profesional.

X. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria

Se conoció el informe anexo al oficio N° 004, del 2-2-93 de la Comisión Clasificadora sobre la ubicación escalafonaria del Prof. JORGE ENRIQUE GONZALEZ. Al respecto, la Prof. Carmen Elena Alemán hizo objeción al puntaje otorgado por la Comisión Clasificadora por el trabajo del Prof. González en el Instituto de Nuevas Profesiones. Su argumentación se basó en el contenido del Art. 9° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico. A tal efecto, solicitó se clarificara si estos institutos pueden ser considerados como de reconocido prestigio o no. La anterior intervención originó una discusión sobre la materia. El Prof. Benjamín Scharifker opinó que no sólo se debe tomar en cuenta para la clasificación del profesor, el prestigio de las instituciones donde se ha desempeñado, sino también la calidad del trabajo desarrollado.

Seguidamente, en relación a la comunicación de fecha 3-11-92 del Prof. Jorge González y en base al informe de la Comisión Clasificadora antes mencionado, se acordó que al referido profesor le corresponde la ubicación escalafonaria de Profesor AGREGADO con UN (1) AÑO al 28-4-92, en lugar de Asistente con cuatro (4) años al 28-4-92.

Sobre la anterior decisión la Prof. Alemán votó en contra.

Asimismo, se acordó solicitarle al Vicerrector Académico, que conjuntamente con los Directores de División indiquen los requisitos que deben llenar los institutos docentes para ser considerados como de reconocido prestigio a los efectos del citado Art. 9° a fin de ser considerada la materia en una próxima sesión del Consejo.



XI. Informe sobre el Bono de Rendimiento Académico

En relación a la creación del BONO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO y sus correspondientes Tablas, aprobada por el Cuerpo en su sesión del 18-11-92, el Vicerrector Administrativo presentó al Cuerpo las nuevas Tablas donde se precisan aquellos aspectos que ofrecían dudas en las originalmente acordadas. Una vez analizadas dichas Tablas fueron aprobadas. Las mismas sustituyen a las que conforman el anexo "B" de la resolución de fecha 18-11-92 sobre la creación del referido Bono y forman parte de la presente acta.

Asimismo señaló, que los pagos a tal efecto se harían efectivos en la próxima nómina de pago, a la cual se le anexará la correspondiente información a los interesados.

Indicó, que dado el déficit que presenta el presupuesto 1993, tal concepto está parcialmente contemplado. Sin embargo será complementado con los recursos que provengan de la partida de los llamados "beneficios académicos básicos adicionales". Añadió, que en el CNU aún no se tiene claro el mecanismo de transferencia o de estimación de estos recursos, pero se espera que los fondos sean ingresados oportunamente a las instituciones universitarias.

Seguidamente, intervino el Vicerrector Académico, quien manifestó que el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico viene a constituir un estímulo en la carrera académica del profesor y guardará relación con su evaluación integral. Enfatizó, que a la Comisión respectiva se le facilitará el estudio de los casos que se presenten en virtud de que ya se tienen definidos los parámetros cuantitativos del Sistema de Evaluación Profesoral.

Señaló el Prof. Milani, que le preocupa la situación de los profesores que ingresaron al escalafón sin poseer postgrado y fueron clasificados con categoría de Agregados, ya que aún cuando son excelentes docentes e investigadores de reconocido prestigio, no pueden optar al Bono. Opinó, que el Consejo Directivo debe buscar una solución al respecto.

A continuación, intervino el Vicerrector Administrativo, quien solicitó hacerle llegar un reconocimiento a la Ing. Mary Luz Odremán, Jefe del Departamento de Información y Documentación, por la valiosa labor desarrollada en la elaboración de las Tablas aprobadas.



XII. Evaluación Integral del Profesor

El Vicerrector Académico hizo un recuento sobre el proceso seguido por la Comisión designada por el Consejo Académico para la elaboración del proyecto de Evaluación Integral del Profesor, indicando que en el mismo se destacaban entre otros, los criterios utilizados para la realización del plan de trabajo y posterior evaluación de sus resultados; a quiénes se evalúa y cuándo; así como los basamentos generales y las funciones de las instancias evaluadoras.

Señaló que en la propuesta que se presenta, se considera la evaluación como parte integrante de una política de estímulos académicos y económicos, lo cual no quiere decir que se sustituyan los requisitos de ascenso. La frecuencia de dicha evaluación sería la siguiente: Profesores Asistentes y Agregados, anualmente, y Asociados y Titulares, bianual.

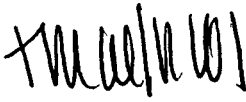
Acotó, que en el referido instrumento se contemplan como incentivos dos niveles de estímulos salariales al profesor ordinario a Dedicación Exclusiva o Integral: uno al rendimiento académico y otro a la excelencia académica. Este aspecto será motivo de una reglamentación especial.

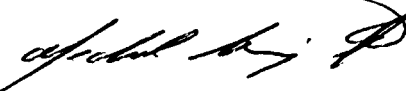
Concluyó informando que la encuesta estudiantil distribuida como anexo "C", es la última elaborada por el Centro de Investigaciones Educativas y está sujeta a posibles cambios.

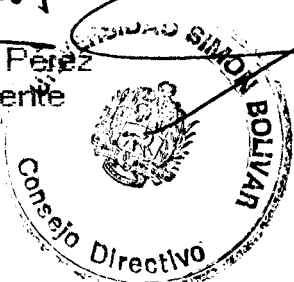
Seguidamente, el Rector manifestó que tal como se había convenido, la discusión y decisión de la materia se realizará en una sesión extraordinaria del Consejo, dada la relevancia del tema.

No hubo puntos varios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente


Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar